



## COMUNICADO DE PRENSA

28 de septiembre de 2021

Contacto: Elivette Díaz

(787) 753-7157 / 787-759-9794

[educacion@cfpr.org](mailto:educacion@cfpr.org)

### **CFPR ACLARA QUE DUEÑA DE FARMACIA QUE SE DECLARÓ CULPABLE DE VARIOS DELITOS RELACIONADOS A LA VACUNACIÓN DE MENORES NO ES FARMACÉUTICA**

El Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico (CFPR) informa que la señora Liz Ann Banchs, dueña y presidenta de la Farmacia Gabriela en el municipio de Juana Díaz; quien se declaró culpable de varios cargos relacionados a la vacunación de menores de 12 años; no es farmacéutica, según han identificado algunos medios noticiosos.

La profesión de farmacia en P.R. es una altamente regulada, y los farmacéuticos que ejercen la misma deben estar colegiados y cumplir con el Código de Ética, Ley de Farmacia de P.R. Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004, según enmendada, así como todas las leyes y reglamentos que aplican a esta profesión.

“Instamos a todos los compañeros colegiados a ejercer la profesión con los más altos estándares de calidad en beneficio de la salud del paciente” señaló la Lcda. Idalia Bonilla, presidenta del CFPR. El farmacéutico desde los comienzos de la pandemia se ha mantenido sirviendo a la comunidad, confirmando su compromiso en ser un recurso primordial para mantener a la población saludable. Nuestros farmacéuticos inmunizadores, debidamente certificados para administrar vacunas, han dado la milla extra durante la pandemia del Covid-19 inmunizando a miles de ciudadanos. Nuestro norte siempre será mantener un mejor servicio farmacéutico y mejorar la salud del pueblo”, añadió la Presidenta del Colegio.

El CFPR apoya la labor fiscalizadora de las agencias estatales y federales e instamos a todos los miembros a cumplirlas.

El CFPR es una organización sin fines de lucro, creada por ley desde el 1938 con el objetivo de velar por el desarrollo profesional y la ética de la práctica de farmacia para que se preste el mejor servicio al paciente. Para mantenerse informado sobre temas de manejo adecuado de medicamentos, consulta farmacéutica, entre otros relacionados a la farmacia, acceda al portal electrónico [www.cfpr.org](http://www.cfpr.org) o comunicándose al (787) 753-7157. De igual forma, sigue al CFPR en [www.facebook.com/cfpr2](https://www.facebook.com/cfpr2), donde se provee información actualizada de interés para los pacientes.

###

Palabras claves:

Covid-19, coronavirus, farmacéuticos, medicamentos, farmacias, tratamiento  
Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico

Hiperenlaces:

Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico - <https://cfpr.org>  
[www.facebook.com/cfpr2](https://www.facebook.com/cfpr2)